



Colombia Migrante

“Libertad de emigrar, pero no de hacer emigrar”

San J. B. Scalabrini

Nº 177

Mayo 2025



MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS

Director

P. JEFFERSON BARIVIERA, CS

Coordinadora Editorial

CRISTINA CASTILLO CARRILLO

Diseño y Diagramación

CEPAM

Ediciones

**MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS - PSCB**

Teléfono:

(57) 601 393 6348
Bogotá, D. C. ~ Colombia

e-mail:

acontecermig@gmail.com

www.scalabrinisaintcharles.org

*Las opiniones expresadas
en los artículos de esta publicación
son de responsabilidad
de cada uno de los autores*

Migración Colombia **inadmitió** a 1.014 ciudadanos extranjeros en el primer trimestre de 2025

BOGOTÁ – La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia ha fortalecido sus acciones de verificación y control migratorio a nivel nacional en todos los puntos de entrada del país. En un ejercicio riguroso, realiza consultas en plataformas de intercambio de información internacional, bases de datos públicas nacionales y extranjeras, para verificar otros requerimientos por parte de autoridades judiciales, anotaciones emanadas por autoridades de inteligencia, migratorias, policiales y administrativas, delitos transnacionales y asociados a fenómenos migratorios.

Durante los primeros tres meses del año, Colombia inadmitió a un total de 1.014 ciudadanos extranjeros, entre los cuales se destacan nacionales de Estados Unidos, 109 (de los cuales 6 por delitos contra menores alertados por Angel Watch, un convenio entre el Gobierno nacional y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos -ICE-, diseñado para prevenir la explotación sexual infantil y otros delitos sexuales cometidos por ciudadanos estadounidenses en el extranjero), Venezuela, 239, República Dominicana, 102, México, 44, Haití, 21, Cuba, 73, Ecuador, 29, India, 25, China, 57, Perú, 27, y otros países, 288.

Las principales causales de inadmisión fueron: no presentar visa cuando se requiera, dar información falsa, mentir o pretender engañar a la autoridad migratoria, carecer de la documentación legalmente exigida para el ingreso al territorio colombiano, por razones de soberanía o riesgo para la seguridad del Estado o la convivencia ciudadana, carecer del tiquete de salida del territorio colombiano, entre otras causales.

“Migración Colombia reitera su compromiso con la seguridad del país, y la protección de la niñez. Las inadmisiones (...) son resultado de una cooperación internacional efectiva y de una labor rigurosa de nuestros oficiales...”, afirmó Martha Hernández Arango, directora general (e) de Migración Colombia.

Es de señalar que el procedimiento de inadmisión está sustentado en el Decreto 1727 de 2020, el cual otorga a la Entidad la facultad de negar el ingreso a cualquier persona extranjera que presente un riesgo para la seguridad o el orden público. En estos casos, las personas inadmitidas no podrán regresar al país.

Fuente:
migracioncolombia.gov.co 24-04-25



Las marcadas similitudes entre Colombia y Venezuela (2)

El Caribe y los Andes

Similitudes hay muchas. Luz Marina Rivas, profesora de Literatura e investigadora del Instituto Caro y Cuervo, afirma que las más marcadas se dan en el Caribe.

"Los caribeños en ambos países son muy abiertos. Es normal que un venezolano y un colombiano caribeño te cuenten su vida mientras hacen una fila, aunque no te digan su nombre", afirma la profesora colombo-venezolana, quien ha vivido décadas en ambas naciones. "Si vas a Barranquilla casi que te sientes en Venezuela", añade.

Rivas asegura que, en contraste, el colombiano andino suele ser más reservado y menos confiado de entrada, aunque "es algo que cambia una vez que lo conoces mejor".

"Los andinos en ambos países también comparten muchas características, pero la gran diferencia radica en que la cultura andina prevalece en Colombia, mientras que Venezuela es un país más volcado hacia el Caribe, cerca de donde se encuentran la mayoría de sus centros poblados más importantes".

La lingüista y experta en culturas añade que incluso las ciudades andinas venezolanas tienen algo de caribeñas en comparación con las de Colombia.

"Una vez una amiga me dijo que Mérida (una ciudad en los Andes venezolanos a unos 1.600 metros sobre el nivel del mar) es el lugar más alto del Caribe y creo que estoy parcialmente de acuerdo", señala.

Por su parte, Tulio Hernández destaca las similitudes que cualquier visitante puede captar a primera vista, como me pasó a mí apenas llegué.

"La arquitectura tradicional de ambos países se parece mucho, sobre todo en las regiones que comparten. En algunos caminos coloniales, las iglesias, las casas y las edificaciones son muy parecidas", explica.

Norberto Paredes
Con reportería de José Carlos Cueto
Fuente: bbc.com



Caribe Venezolano

Foto: J. A. Vergara en commons.wikimedia.org

Naciones Unidas (ONU)

Las Naciones Unidas (ONU) nacieron oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la mayoría de los 51 Estados Miembros signatarios del documento fundacional de la Organización, la *Carta de la ONU*, la ratificaran.

Si bien la ONU ha evolucionado a lo largo de los años para seguir el ritmo de un mundo que cambia rápidamente, sigue siendo el único lugar de la Tierra donde todas las naciones del mundo pueden reunirse, discutir problemas comunes y encontrar soluciones compartidas que benefician a toda la humanidad.

El número de miembros de la ONU ha crecido de los 51 originales en 1945 a 193 Estados Miembros. Cada uno de los 193 Estados miembros es un miembro de la Asamblea General. Los Estados son admitidos como Miembros de las Naciones Unidas por una decisión de la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad.

El Secretario General es el "más alto funcionario administrativo" de la Organización y es nombrado por la Asamblea General, por recomendación del Consejo de Seguridad, por un período renovable de cinco años. El actual Secretario General de las Naciones Unidas, noveno ocupante del cargo, es el señor *António Guterres*, de Portugal, que asumió el cargo el 1º de enero de 2017 y fue reelegido el 18 de junio de 2021 para un segundo mandato.

Fuente: un.org

21 casos en cuatro meses: el reclutamiento infantil no cede en Colombia

BOGOTÁ, D.C. – A pesar de los esfuerzos y llamados de organizaciones defensoras de derechos humanos, el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados ilegales y organizaciones criminales sigue siendo una dolorosa realidad en diversas regiones de Colombia. Este crimen atroz no solo infringe múltiples derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia, sino que también constituye una grave violación al Derecho Internacional Humanitario.

Según el reciente monitoreo de la Defensoría del Pueblo, entre el primero de enero y el 30 de abril del presente año se identificaron 21 casos de reclutamiento forzado en el país. Y en 2024, se tuvo conocimiento de 541 casos, siendo Cauca el departamento con mayor número (360) de reportes.

Sin embargo, esta cifra representa solo la punta del iceberg de una problemática mucho más extensa y com-

pleja. Un alto subregistro, motivado por el miedo a represalias, la falta de garantías para la denuncia, la estigmatización que sufren las víctimas y sus familias, las barreras territoriales que dificultan el acceso a la justicia y las debilidades institucionales en zonas de alta conflictividad, impiden dimensionar la verdadera magnitud de este flagelo.



Desde la entidad nacional de derechos humanos, resulta imprescindible recalcar que el reclutamiento forzado trasciende las frías estadísticas. Cada caso documentado, y cada uno de los que permanecen invisibles, implica la destrucción del proyecto de vida de una niña, niño o adolescente. Significa el desarraigo violento de su entorno familiar y comunitario, y el sometimiento a formas extremas de violencia y control.

Consulte [AQUÍ](#) la infografía con cifras pormenorizadas sobre esta dolorosa realidad en el país.

Fuente: defensoria.gov.co 13-05-25

Si va a salir de Colombia revise su pasaporte y evite inconvenientes por no tener el documento en buen estado

BOGOTÁ – Dada la importancia de este documento, el Estado colombiano a través de la Cancillería conmina a sus ciudadanos a cumplir las siguientes recomendaciones para el cuidado del pasaporte:

- Evite poner grapas o ganchos en la carátula posterior del pasaporte, ya que esto puede dañar el chip o la antena de los pasaportes electrónicos que se vienen expidiendo desde el 2015.
- Se recomienda no portar el pasaporte en el bolsillo del pantalón para evitar que se doble y se pueda romper la antena del chip.
- Se recomienda mantener el pasaporte alejado de la humedad.
- Evite situaciones de temperaturas extremas. No colocar el pasaporte cerca o dentro del microondas o de la nevera.
- Se recomienda no hacer dobleces extremos que puedan afectar el chip o el armado del pasaporte.
- Evite usar el pasaporte como apoyo para escritura, esto afectaría la integridad de la carátula.
- No realizar limpiezas utilizando solventes o productos químicos similares que puedan afectar la carátula, la página de datos y de igual forma las páginas interiores.
- El pasaporte se puede guardar cerca de un celular, no altera ni perturba los datos grabados. No hay riesgo con ondas electromagnéticas y/o frecuencias de otros dispositivos.
- Evite utilizar forros para guardar el pasaporte.

Cabe resaltar que sólo el Ministerio de Relaciones Exteriores expedirá pasaportes en las siguientes circunstancias: por primera vez, por cambio voluntario, por rectificación de datos en el documento de identidad, por vencimiento, por daño que impida su uso, por hurto o pérdida, cuando el pasaporte vigente no cuente con las páginas suficientes.

Fuente: migracioncolombia.gov.co 16-04-25



Día de las Víctimas:

cifras alarmantes revelan la persistencia del conflicto en Colombia



Este indígena y su comunidad son víctimas del conflicto armado en el oeste de Colombia. Foto: Mouse Interactivo / NRC

El 9 de abril, **Día de las Víctimas en Colombia**, los registros oficiales reconocen que 9,8 millones de vidas han sido gravemente afectadas por la violencia persistente.

“Para detener el curso de la historia de este prolongado conflicto, todas las partes deben respetar inmediatamente las reglas de la guerra. Si no se diferencia a los civiles de los combatientes, el país estará condenado a una guerra sin fin,” dijo Giovanni Rizzo, director del Consejo Noruego para Refugiados (NRC) en Colombia.

El creciente número de niñas y niños reclutados a la fuerza, de personas desplazadas, confinadas y víctimas de artefactos explosivos, son prueba irrefutable de la urgente necesidad de proteger a los civiles.

“Todas las partes del conflicto deben ir más allá de la retórica y hacer realidad la distinción de los civiles. Es absurdo e injusto que los civiles que no quieren formar parte del conflicto

sean las personas que pagan el precio más alto del mismo,” dijo Rizzo.

Con 9,3 millones de personas viviendo bajo la influencia de actores armados no estatales en el país, salvaguardar la vida de la población es responsabilidad de todas las partes en conflicto.

Millones de personas en Colombia siguen necesitando ayuda humanitaria urgente. Para quienes han soportado la dura realidad del conflicto, el acceso a la asistencia es esencial. El compromiso inquebrantable de las instituciones estatales y de la comunidad internacional para apoyar a las personas con necesidades sigue siendo vital para salvar vidas.

Es una obligación urgente de todas las autoridades nacionales y locales garantizar la financiación adecuada para atender las necesidades de las víctimas. La comunidad internacional puede y debe hacer más. En el 2025 solo se han financiado \$12 de cada \$100 dólares necesarios para atender las necesidades humanitarias. Las recientes decisiones de Estados Unidos (EE.UU.) en materia de financiación humanitaria están agravando significativamente esta situación de desfinanciación. La protección de la población civil en Colombia ha sido posible gracias a la solidaridad de los donantes y su apoyo continuo es urgentemente necesario.

“Las víctimas demandan acciones inmediatas: respeto a las normas de la guerra, cese de la violencia y asegurar la asistencia humanitaria. Que este Día de las Víctimas sea un llamado al cambio,” dijo Rizo.

Fuente: nrc.org.co 9-04-25

Misioneras Seculares Scalabrinianas

Las Misioneras Seculares Scalabrinianas (MSS) son una comunidad misionera, un Instituto Secular en la Iglesia Católica.



La comunidad inició el 25 de julio de 1961 en Solothurn, Suiza, a los 56 años de la muerte de San Juan Bautista Scalabrini, con el sí a Dios de Adelia Firetti. Adelia era una joven profesora de Piacenza (Italia), que llegó a Suiza por invitación de los Misioneros Scalabrinianos para dar clases a los hijos de los migrantes, pero también movida por una profunda búsqueda de fe.

Este nuevo carisma que se desarrolló en un ambiente migratorio y en un contexto scalabriniano, obtuvo el reconocimiento definitivo de la Iglesia en la Pascua de 1990. En una amplia diversidad de orígenes y culturas unidas por la vocación de seguir a Jesús por los caminos del éxodo las MSS viven en pequeñas comunidades y en los Centros Internacionales “J. B. Scalabrini”, donde con jóvenes y amigos de diferentes nacionalidades, culturas y religiones, buscan hacer espacio a aquella comunión en la diversidad que sueñan para el mundo entero.

Fuente: scala-mss.net